



LABOULAYE
— ANIVERSARIO —

ACUERDO STAND INSTITUCIONES FIESTA PATRONAL LABOULAYE 2026

Por intermedio de la presente el Sr/a. _____
en representación de la Institución (colegio, club, grupo de danzas, etc.)
_____ se compromete a participar con
la instalación de un STAND en el evento a desarrollarse los días Viernes 9, Sábado 10
y Domingo 11 a partir de las 17:00h, en el marco del 140º Aniversario de nuestra
ciudad, que se llevará a cabo en inmediaciones de la Plaza Gral. Paz.

Dicha participación implicará las siguientes condiciones:

A- Cada Stand deberá ser ornamentado a elección de la institución, tratando de no utilizar materiales como plásticos y/o media sombra, deberá contar con un CARTEL identificatorio visible con el nombre de la misma.

B- Las dimensiones de los Stand no podrán superar los 6 (seis) metros lineales de ancho, pudiendo ocupar con sillas y mesas el espacio restante respetando el perímetro asignado. Los Stands se ubicarán paralelos al cordón de la vereda de la Plaza General Paz sobre calle Belgrano de acuerdo al sorteo efectuado para la asignación de los lugares el que oportunamente se realizara una vez habiendo hecho el recuento de las instituciones inscriptas y definidas de acuerdo al espacio habilitado.

C- La cantidad máxima de puestos que entran en las calles definidas en el ítem B, es de 10 puestos, por lo que se aceptarán todas las inscripciones y si superan ese número se someterán a sorteo quedando los 10 lugares sorteados, quedando los sucesivos inscriptos, y por orden de sorteo, como suplentes que serán llamadas por orden en la medida que se den de baja las precedentes.

D- El armado de los Puestos podrá realizarse a partir del día viernes 9 de Octubre en el horario de las 14:00h y deberán desmontarse antes de las 10.00H del día Lunes 12 de Octubre.

E- Los puestos podrán colocar sillas y mesas en el ancho de los 6 (seis) metros y por el ancho de la calle, dejando 1,5 metros libres del cordón opuesto que servirá como corredor de emergencias y circulación peatonal.

F- El Municipio de Laboulaye costeará los gastos de la energía eléctrica. Cada Puesto **deberá proveerse de un tablero con llave térmica** según requisitoria de Cooperativa FEL, sin excepción.

G- Los Stand no podrán entregar ningún tipo de botella o vaso de vidrio.

H- Las personas que atiendan puestos que ofrezcan comidas deberán realizar la Capacitación de Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos, a cargo del área de Bromatología de Municipalidad de Laboulaye, en fecha a definir.

I- Cada stand deberá proveerse de un cesto de residuos y serán responsables de mantener su área limpia.

J- No podrán usarse para las cocciones fuegos a leña o a carbón. Contra con matafuego de 5kg sin excepcion y reguladores con flexibles homologados.

K- Los puestos que ofrezcan comidas rápidas como empanadas, hamburguesas, panchos, choripanes, etc. y bebidas tendrán un precio regulado en común acuerdo, que se analizará y se coordinara en consenso en la oportunidad del sorteo de lugares.

Firma

Aclaración

DNI

Teléfono de Contacto

DESCRIPCIÓN DE ESTRUCTURA A INSTALAR: